



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Verbal – Pertenencia 25-817-40-89-001-2022-00437-00

Demandante: JUAN CARLOS GARZON CASTILLO y Otra

Demandado: PERSONAS INDETERMIANDAS

Agréguese a los autos las fotografías aportadas que dan cuenta de la valla ordenada en los términos del artículo 375 numeral 7º del C.G.P.

Una vez inscrita la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de usucapión, se dispondrá la inclusión del contenido de la misma en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en auto admisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 038 de NOVIEMBRE 17 DE 2022 a las 8:00 a. m
Secretaria,

**YENNY MARCELA LEON
MESA**

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b971fd0a0d21ec82dd6390f9c3cd90fd91133963c38e9b01eb87d73ada05c664**

Documento generado en 16/11/2022 07:35:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>